

Demandante: Carlos Tejedor Medrano
Demandado: Argelio Meléndez Ahumado
Proceso: Reivindicatorio de Dominio
Radicado: 13836-40-89-002-2014-00014-01

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso REIVINDICATORIO DE DOMINIO de la referencia, informándole que es necesario fijar nueva fecha para la práctica de la inspección judicial dentro del presente asunto, por cuanto en la fecha señala 03 de septiembre de 2021 la titular del despacho se encontrará de compensatorio legalmente concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar por realizar turno de control de garantías en el circuito judicial de Turbaco en día no hábiles, de conformidad con el Acuerdo N°CSJB0A21-127 de 20 de agosto de 2021. Provea. Turbaco (Bol), 27 de agosto de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y siendo ello así, este Despacho procederá a fijar nueva fecha a efectos que se surta la diligencia de inspección judicial en el inmueble objeto del presente asunto, para el día 03 de septiembre de 2021 a las 09:00 am., en razón de los compensatorios concedidos a la suscrita por el Consejo Seccional de la Judicatura a través el Acuerdo N°CSJB0A21-127 de 20 de agosto de 2021.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALESE como nueva fecha para practicar la inspección judicial con intervención de perito ingeniero civil en el inmueble materia del proceso con FMI N° 060-43811 ubicado en la parcela N° 113 de la Antigua Parcelación Andian del municipio de Turbaco, a fin que constate la identificación del inmueble materia de Reivindicación, indique si existe o no la explotación económica, las mejoras, vías de acceso y estado de conservación actual y el avalúo comercial del bien, las mejoras y frutos civiles, y cualquier otro hecho que interese a esta actuación para el día **27 de septiembre de 2021 a las 10:00 am.**

SEGUNDO: Por secretaría comuníquesele la presente decisión al perito ingeniero civil JESUS CANTILLO PUERTA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 054 Hoy 30-AGOSTO-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez

Salcedo

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Bolivar - Turbaco

Demandante: Carlos Tejedor Medrano
Demandado: Argelio Meléndez Ahumado
Proceso: Reivindicatorio de Dominio
Radicado: 13836-40-89-002-2014-00014-01

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41894f67eafb1f8ff9e02dbf24e2e1573c47670bb72b95ad5d97b51ec65b64**

Documento generado en 27/08/2021 08:02:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>